

**RAFAEL CALDERA**

---

**René De Sola**







René de Sola

# Rafael Caldera

Discurso en la Sesión Extraordinaria  
de la Academia Venezolana de la Lengua  
en homenaje al individuo de número  
Doctor don Rafael Caldera

Caracas, 2004



Con profunda complacencia he asumido el honroso encargo que me han confiado mis ilustres consocios de la Academia Venezolana de la Lengua de hacerme su vocero en esta Junta Especial en que se rinde merecido homenaje a uno de sus más esclarecidos Individuos de Número, el doctor Rafael Caldera.

Me une al homenajeado una antiquísima amistad, nacida al calor de nuestra común participación en el gran movimiento cívico-estudiantil que germinó a la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, quien por veintisiete años mantuvo conculcadas nuestras libertades públicas y mancilló la dignidad de las instituciones democráticas de la Nación.

Militantes ambos de la gloriosa *Federación de Estudiantes de Venezuela* —la FEV de las tres iniciales viriles, como la cantara el poeta Héctor Guillermo

Villalobos—, de ésta se separa Caldera con un importante grupo de compañeros para ir a formar la *Unión Nacional Estudiantil* (UNE). En momentos de ardientes pasiones y no obstante mi permanencia en la *Federación de Estudiantes de Venezuela*, nuestra vinculación amistosa no experimentó quebranto alguno. Desde entonces pude apreciar en Caldera su capacidad de sobreponer los verdaderos valores de la persona humana a circunstanciales diferencias conceptuales.

El 10 de febrero de 1937, ocurre una tragedia que ensangrienta el recinto de la Universidad Central de Venezuela y deja como uno de sus saldos más dolorosos la muerte de Eutimio Rivas. Estudiante normalista, valiente luchador por la justicia social, que había dado su decidida y abnegada colaboración a la obra de llevar la cultura a las clases más modestas de nuestra población conforme a los programas puestos en marcha por la *Federación de Estudiantes de Venezuela* a través de su Universidad Popular.

Fui testigo presencial de los acontecimientos. Si bien era yo estudiante del último año de bachillerato, concurrí ese día a la Universidad Central de Venezuela en mi condición de militante de la FEV, para asistir a una Asamblea convocada con el objeto de determinar las acciones que debían tomarse ante la prisión violenta de su Presidente Jesús González Cabrera y de otros miembros de su Junta Directiva.

Como protesta por esas ilegales detenciones y la clausura arbitraria del local de la FEV, se aprobó la decisión de permanecer indefinidamente en la sede de la Universidad y solicitar la renuncia del Rector y demás autoridades del Instituto.

Tan pronto llegó ello a su conocimiento, el Rector Salvador Córdova solicitó del Gobernador del Distrito Federal la intervención de la fuerza pública. Un pelotón policial logró forzar la puerta situada entre Pajaritos y Mercaderes, luego de haber fracasado en su intento de penetrar por la ubicada al frente del Capitolio. Varios disparos dieron inicio a la persecución. A poco fue segada la vida de aquel joven estudiante y resultaron heridos tres más y un oficial de policía. Con sus revólveres desenfundados y a golpes de sable, los estudiantes fueron sometidos. Muchos fueron detenidos en el propio recinto universitario. La mayoría de los restantes nos entregamos voluntariamente en el Cuartel de Policía situado en las inmediaciones, y desde allí fuimos conducidos a un garaje en Palo Grande (Parroquia de San Juan), donde nos mantuvieron privados de nuestra libertad durante algún tiempo.

Las declaraciones dadas ese mismo día por Caldera —a la sazón el bachiller Caldera—, al diario vespertino *El Herald*o y posteriormente reproducidas por el matutino *Ahora* en su edición del 11 de febrero, son una prueba fehaciente de su espíritu de ponderación. No hubo choques entre

estudiantes de las distintas tendencias: los miembros de la UNE —dijo— se habían retirado antes de que ocurriera la tragedia, porque los representantes de la FEV así lo habían solicitado cortésmente, al manifestar su intención de efectuar una sesión secreta. Despojadas de todo sectarismo —que pudiera haberse justificado en razón de las naturales tensiones existentes por las posiciones opuestas de las dos agrupaciones estudiantiles—, sus expresiones fueron consideradas entonces fundamentales para la formación y estudio de las actas sumariales por parte de los jueces a quienes correspondería fijar las responsabilidades del caso.<sup>1</sup>

Cúmpleme señalar —y no es la primera vez que lo hago— que a Jóvito Villalba y a Rafael Caldera, máximos líderes de las entidades émulas, debe reconocérseles en sus respectivos haberes el concepto integral que tenían de sus responsabilidades universitarias. Brillantes estudiantes ambos, sus actuaciones en pro del desarrollo político y social del país no fueron nunca excusa para sustraerse de la obligación de pertrecharse de los conocimientos necesarios para la exitosa prosecución de la carrera jurídica que habían elegido y para el mejor servicio en el futuro de los intereses de la colectividad.

---

<sup>1</sup>Amplia información sobre los sucesos de 1937 puede encontrarse en mi obra *Balance Inconcluso de una Actitud Universitaria*. Ediciones Casasola. Imprenta López. Buenos Aires, 1962. Pp. 61 a 70.

Mientras Caldera dirige su organización y cumple a cabalidad con las exigencias de la escolaridad –que culminan con la mención *Summa cum Laude*–, realiza otras importantes tareas que le dan desde muy temprano relevancia especial como hombre público. Para *UNE* –órgano publicitario de su organización– y para otros medios de prensa, escribe numerosos artículos de doctrina y combate, y aún encuentra el tiempo para dedicarlo a otras labores intelectuales no menos importantes.

No se trata en efecto de ejercicios banales, sino de investigaciones serias y profundas, como las que consagró a la preclara figura de don Andrés Bello, que quedaron plasmadas en la biografía con que concurre a la primera edición del certamen abierto por esta Academia Venezolana de la Lengua para premiar el mejor trabajo sobre la vida y obra de alguno de los más altos representantes del pensamiento nacional escogido en cada ocasión.

Difícilmente podría encontrarse una síntesis más precisa y acabada de la vida de Andrés Bello –larga, fecunda y de disímiles alternativas– y de su valiosa obra de artista, filósofo, filólogo, pedagogo, jurista, internacionalista, sociólogo, escritor y poeta, analizada con profundidad en los diversos capítulos correspondientes a cada una de las facetas de este venezolano de excepción. Valga más que la mía la docta opinión de uno de los eruditos que hoy,

junto con el propio Caldera, pertenecen al selecto grupo de los mejores conocedores de su acción civilizadora. Aludo a don Pedro Grases, quien en la introducción de la séptima edición de la brillante biografía, señala que uno de sus méritos principales constituye el hecho de que antes “no se había intentado la presentación y análisis en las fuentes directas y en su conjunto, de la tarea realizada por el humanista en un amplio horizonte de temas de cultura”, tal como lo hizo Caldera de manera intensa, paciente, metódica y científica.

No menos enaltecedor es el juicio del eximio escritor e internacionalista doctor Esteban Gil Borges quien, en carta dirigida al autor, le manifiesta que su admirable estudio ha realizado la difícil tarea de narrar la vida y juzgar la obra “de una manera que se destaca como uno de los más bellos homenajes que se han tributado al más ilustre representante de la cultura hispanoamericana”.

Con siete ediciones en español y su traducción a seis idiomas extranjeros (francés, italiano, inglés, portugués, ruso, polaco), la obra de Caldera seguirá sirviendo de guía insustituible para quien quiera acercarse a Bello en la plenitud de su trayectoria vital y creativa.

Una nueva vinculación de Rafael Caldera con esta Academia fue su incorporación como Individuo de Número el 29 de Noviembre de 1967, coincidencialmente

*Día de Bello*, y otra coincidencia grata a mi espíritu fue que viniera a ocupar el Sillón que durante largos años honró mi amado maestro José Manuel Núñez Ponte, en cuyo elogio hizo una exhaustiva rememoración de su obra de escritor, de pedagogo, de gramático y de filólogo, calificándolo como “uno de los hombres más pulcros, más honorables, más honestos que han existido en Venezuela en todas las etapas de su historia”.

Contrariamente a lo que sobre sí mismo afirma Caldera, de no ser exactamente un escritor desde el punto de vista profesional, su hermosa y enjundiosa pieza oratoria es una demostración que avala el acierto de la Academia al elegirlo como uno de sus inmortales. Tanto en el panegírico de su antecesor como en el desarrollo del tema por él seleccionado —*De la Importancia del Lenguaje como Hecho Social*—, se evidencia en qué elevada consideración tiene Caldera el deber de todo Numerario de aportar a la Corporación los mejores frutos de su talento. Quienes de alguna manera nos hemos dedicado a estos ejercicios, sabemos cuántos esfuerzos y tiempo es menester consagrar para el logro de un trabajo de calidad como el presentado por Caldera.

Punto de arranque de su tesis —que me hubiera gustado comentar ampliamente de no habérmelo impedido las limitaciones del tiempo—, son los siguientes conceptos:

Si Aristóteles definió al hombre como animal social, habría podido equivalentemente definirlo como animal parlante. Y si Cicerón dijo “donde está la sociedad está el derecho”, podría haberse expresado, con igual propiedad, que donde está la sociedad está el lenguaje. Por algo, grandes juristas como Savigny elaboraron su teoría sobre el origen y fundamento supremo del derecho haciendo una sugestiva comparación con el lenguaje; por algo, grandes filólogos como Bello trasladaron a su interpretación del derecho el encuentro de la misma armonía que ya habían descubierto en las sutiles relaciones del habla de las gentes.

No pierde tampoco la ocasión de defender una vez más el pensamiento de Bello acerca de la lengua como instrumento fundamental de la integración de los pueblos hispanoamericanos: “Juzgo importante—había dicho aquél—la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como medio providencial de comunicación y un vehículo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes.”

Admirador consecuente de Andrés Bello, durante el primer ejercicio de su mandato presidencial, Caldera decreta la creación de la Fundación *La Casa de Bello*, con el objeto fundamental de rescatar y conservar el valioso patrimonio

cultural que constituye la obra de nuestro primer humanista. Veintisiete años desde la fecha de su constitución, *La Casa de Bello* estuvo administrada, con eficacia, transparencia y honestidad, por el ilustre intelectual don Oscar Sambrano Urdaneta, quien hoy dirige con igual esmero nuestra Academia Venezolana de la Lengua.

Caldera no ha sido sólo eminente Profesor universitario de Derecho del Trabajo, un excelente teórico y expositor de la materia en la cátedra como en el libro, sino que desde su muy temprana juventud demostró una sincera preocupación por las legítimas reivindicaciones de los trabajadores y por la justicia social. Aún no ha concluido sus estudios superiores cuando empieza a publicar numerosos artículos periodísticos sobre variados aspectos de la problemática laboral y en pro de la promulgación de una legislación moderna que recoja los mejores principios jurídicos adoptados por las naciones más avanzadas del orbe. No hay que dudar que a sus repetidos clamores se debe en no pequeña parte la creación de la Oficina Nacional del Trabajo por el demócrata Presidente Eleazar López Contreras, quien lo distingue con el cargo de Subdirector, desempeñado con toda eficiencia durante un período de dos años, en el cual le correspondió, entre otras progresistas actividades, participar en la elaboración de la *Ley del Trabajo* que entró en vigencia en el mes de julio de 1936.

Para el año de 1939, en que Caldera terminó sus estudios superiores, las Universidades nacionales sólo otorgaban el título de doctor en Ciencias Políticas previo el requisito de la presentación de una tesis sobre algún tema jurídico libremente escogido por el aspirante. Hasta donde llegan mis conocimientos y sin temor a equivocarme, me atrevo a afirmar que se trata de un caso único en los anales de nuestra Alma Máter. Caldera cumplió con tal requisito en forma tan extraordinaria y sobresaliente —un verdadero tratado sobre la materia— que el Jurado no pudo menos que dictaminar en los términos siguientes: “Por constituir dicha tesis un trabajo de valor excepcional y ser una obra densa y metódica que por la novedad y por la amplitud de la materia que abarca es una valiosa contribución para las Ciencias Jurídicas y Sociales venezolanas, el Jurado examinador cumple un deber de justicia al recomendar al Consejo Universitario el merito sobresaliente de la presente tesis, a fin de que ella sea premiada con una distinción especial.”

El Consejo Universitario acogió dicha recomendación y a su vez solicitó del Ministerio de Educación que hiciera la publicación de la obra, como premio a su autor. En el Epígrafe de esta primera edición del *Derecho del Trabajo* (1939) —así simplemente se intitula—, Caldera expresa en forma diáfana su vocación por la justicia social y los motivos que lo llevaron a realizar ese exigente trabajo, que resulta mejor sustituir cualquier comentario mío por el que emana de esa fuente original:

**Convencido, por la observación local y por el estudio de la experiencia de otros pueblos, de que la salvación de Venezuela no se halla en una mera transformación política, las Cuestiones Sociales y el Derecho Social me han atraído desde hace mucho tiempo. Cuando en los últimos años de mi carrera de Derecho, fui llamado a prestar mis servicios a la Oficina Nacional del Trabajo –cuyo Subdirector fui desde su fundación hasta 1938–, aquella vocación tuvo oportunidad de saturarse en la experiencia de una etapa preñada de enseñanzas, en la cual las fuerzas sociales despertaban y buscaban ansiosamente, sin lograrlo, cauces definitivos y concretos. (...)**

**Deseoso de abordar en la tesis reglamentaria que debía presentar para el doctorado un aspecto del Derecho Social, de primera intención pensé seguir la tradición con el estudio monográfico de un problema de los muchos que componen la ciencia. (...) Una monografía –en mi criterio– vendría a prestar una utilidad reducida. ¿Por qué no reunir los principios básicos que forman esta ciencia y exponerlos en un orden lógico?**

**La idea era bastante seductora. Prometía alguna utilidad social. Me entregué a ella con dedicación y entusiasmo. Cuando terminé la carrera, llevaba ya algún tiempo dado a esta tarea; y, para**

**terminarla, hube de retardar todavía la oportunidad de opción al Doctorado. (...)**

**Las opiniones que aquí se sustentan son las mismas que he sustentado siempre. (...) La convicción que tengo de que se impone una transformación social, puede ser con razón calificada de revolucionaria. No temo al calificativo, si por revolución se entiende un paso más en la transformación social, respetando todo lo que de bueno se ha hecho y los principios básicos que han dado calor a la civilización occidental. Pero no he de admitirla, como la admiten muchos, en el sentido de destrucción violenta del orden social existente. En una sana mezcla de innovación y tradición —innovación, sobre todo, en aquellas cosas, como las cuestiones sociales, que reclaman un cambio inmediato; tradición, sobre todo, en aquellas cosas, como los principios morales, que exigen absoluto respeto— sigo viendo la solución de los problemas colectivos.**

**El libro de Caldera se ha convertido, a justo título, en un clásico de la literatura jurídica laboral en Venezuela—donde espontáneamente ha sido tomado como texto de estudio por los cursantes de la carrera de Derecho—, y es de obligada referencia en muchos otros países del mundo.**

**La permanente preocupación de Caldera por el mejoramiento de las condiciones de vida de los**

trabajadores y por la consolidación de sus derechos, lo había llevado a propugnar importantes reformas legislativas. Ante la resistencia abierta de algunos y la inercia solapada de otros que obstaculizaban su realización, no termina su primer mandato presidencial sin dictar un nuevo *Reglamento de la Ley del Trabajo* —podría objetársele haber horadado un tanto el muro de la reserva legal—, que representaba un esfuerzo por dejar cumplida una reparación necesaria y un acto de justicia elemental para con la gente más necesitada de la colectividad.

Uno de los más ilustres y sabios profesores que tuve durante mis estudios de Derecho fue el doctor Lorenzo Herrera Mendoza, quien tenía fama de ser un hombre de gran carácter. Entre él y yo se estableció un vínculo de amistad y de respetuosa cordialidad. En cierta oportunidad en que yo me refería a esa reconocida característica suya, sonriente me replicó: *“No, De Sola, yo no soy un hombre de carácter, sino de mal carácter”*. De Rafael Caldera podría sostenerse todo lo contrario. Es un hombre de gran carácter, pero con tan pleno dominio sobre sí mismo, que puede actuar con la serenidad necesaria para evitar toda suerte de reacción explosiva. Absolutamente reacio a utilizar cualquier tipo de violencia física o verbal en defensa de sus ideas.

Setiembre de 1981. Caldera se encuentra en La Habana. Como Presidente del Consejo Directivo de la Unión

Interparlamentaria Mundial, viene para la celebración de su Sexagésima Octava Conferencia. Como es de rigor, correspondía al Jefe del Estado anfitrión pronunciar el discurso inaugural. No fueron precisamente las más adecuadas, las expresiones del Comandante Fidel Castro para dar la bienvenida a las Delegaciones extranjeras presentes. Especialmente cuando se refirió a la aguda crisis política de El Salvador y a las gestiones de mediación de algunos gobiernos en busca de soluciones. Fue particularmente duro hacia los Estados Unidos y la Gran Bretaña y también respecto a las actuaciones de los movimientos socialcristianos de Venezuela y otros países del Continente. El Presidente Caldera exteriorizó en primer lugar su reprobación de la manera culta que correspondía a su estatura política y universitaria. Por respeto al país anfitrión y a su Jefe de Estado, se limitó a ponerse de pie como los demás Delegados, pero ni un solo aplauso salió de sus manos. Al tocarle luego su turno, en lenguaje comedido pero diáfano, manifestó su total desacuerdo con las agresivas e injustas expresiones de Castro. Las agencias internacionales de noticias se hicieron eco de la postura de Caldera, digna, apropiada y correcta. Al llegar el día siguiente a una recepción ofrecida por la Embajada de Egipto, informado de que el Jefe de la Misión se encontraba dentro de la sede conversando con el Comandante Castro, Caldera tomó la decisión de retirarse inmediatamente, y quiso dejar constancia de su presencia mediante la entrega de una tarjeta de cortesía. Advertido

el Embajador y entendiendo el sentido de la actitud de Caldera, se le acercó acompañado por el propio Fidel Castro, habiéndose éste apresurado a saludarlo con aparente cordialidad, como para desvirtuar cualquier mala impresión anterior. Seguidamente Castro preguntó a Caldera qué programa tenía para el día domingo, y a su repuesta de que, por sugerencia de amigos, pensaba ir a conocer la playa de Varadero, Castro le dice que él lo invitaba a visitar algo mejor, la Isla de la Juventud, y que, al efecto, personalmente pasaría por su hotel a recogerlo a las ocho de la mañana. Caldera le objeta que no le es posible aceptar la invitación porque a esa hora tiene un compromiso con alguien que manda más que su invitante; o sea, que estaría cumpliendo con su deber de oír la única misa que se celebraba en la ciudad de La Habana. (En oportunidad alguna ha dejado Caldera de cumplir sus deberes religiosos. Lo recuerdo hace más de cincuenta años en París, asistiendo al sacerdote en la celebración de una misa en la Iglesia de Saint Pierre de Chailot, Avenue Marceau). “*Yo lo esperaré en el hotel*”, replicó Castro. Así lo hizo, y efectivamente él mismo lo condujo a la Isla de la Juventud, antes Isla de Pinos, en donde Castro estuvo un tiempo preso bajo el régimen de Batista. Sus bellas playas constituyen un extraordinario atractivo turístico, pero es además campo de estudio y trabajo para jóvenes cubanos y extranjeros (éstos especialmente del Tercer Mundo) que aspiren a seguir una carrera profesional. En medio de aquel hermoso paisaje insular, Caldera compartió

con Castro los placeres y sabores de un almuerzo cubano ofrecido por su gentil y apesadumbrado anfitrión.

Valga recordar que Castro disfrutaba para entonces de la más alta popularidad en el ámbito internacional. Compleja personalidad la suya, versátil, enigmática. Debe reconocérsele significativos progresos en materia de educación y salud, pero a costa de la negación de derechos fundamentales de la persona humana. Durante su visita a Caracas en el año de 1959, yo lo saludé como libertador de su pueblo y lo comparé con Martí.<sup>2</sup> Hoy tendría que preguntarme yo mismo si eso lo diría otra vez.

Muchas otras muestras del carácter de Caldera, a la vez recio y comedido, podrían traerse a colación. Me limitaré a recordar un hecho —por haber sido testigo personal—, que corrobora definitivamente mi anterior apreciación. Tenía yo audiencia en Miraflores con el objeto de dar respuesta al Presidente Caldera sobre su honroso ofrecimiento de designarme Embajador-Delegado

---

<sup>2</sup> Fue en el almuerzo que, en representación de la Junta de Gobierno presidida por mi querido maestro Dr. Edgard Sanabria, le ofrecimos el Ministro de Relaciones Interiores Augusto Márquez Cañizales, el Ministro de la Defensa Josué López Henríquez y yo como Ministro de Relaciones Exteriores, en el Restaurante Pro-Venezuela, en El Pinar, el 24 de enero de 1959, durante la visita de Castro a Caracas como invitado de la Asociación Venezolana de Periodistas. Ver diario *El Universal*, Caracas, 25 de enero de 1959.

Permanente de Venezuela ante la UNESCO. En el momento en que había recibido aquella inesperada propuesta, me sentí obligado a explicarle que, por insistencia de mi ilustre sucesor en la Cancillería, Dr. Ignacio Luis Arcaya, estuve inclinado alguna vez a aceptar una oferta semejante. Pero que lamentablemente una serie de compromisos familiares y profesionales me impedían ahora darle una respuesta positiva. De nada valieron mis explicaciones. El Presidente amigo, renovando su empeño, me dijo que me daba una semana para que lo pensara y resolviera mis problemas. No sé cuál sería mi gesto, pero sin mediar palabra alguna de mi parte, el Dr. Caldera agregó de golpe: *"Bueno, te doy un mes"*. Antes de cumplirse ese plazo de gracia, regresaba yo a Palacio para decirle que no me fue cosa fácil encontrar la solución que me permitiría en fin poder corresponder a su enaltecida distinción. Algo que nunca podré olvidar es que, por añadidura y en mi presencia, el Presidente levantó su teléfono para comunicarse con el Ministro Calvani, a quien le dijo: *"Aristides, te tengo una segunda buena noticia: René De Sola aceptó la Embajada ante la UNESCO"*. Ignoro cuál fue la primera.

Antes de que ocurriera el episodio que acabo de narrar, me encontraba yo en la antesala del Despacho presidencial, donde también esperaba audiencia el distinguido General Pablo Flores. Hacía más de un mes que el Presidente Caldera había nombrado su primer Gabinete, habiendo

seleccionado para el delicado cargo de Ministro de la Defensa al General de Brigada Martín García Villasmil, sobresaliente y culto oficial y, por cierto, dilecto amigo mío desde cuando cursamos juntos nuestros estudios primarios en el *Deutsche Schule* (Colegio Alemán) de Caracas. Era un rumor insistente y nunca desmentido que el General Flores –alegando razones de antigüedad y de servicios– mantenía pertinazmente su aspiración a ser escogido para Ministro de la Defensa, y por diversos medios y modos intentaba presionar al Presidente para que tomara tal decisión. Convocado el primero, el General Flores estuvo reunido durante aproximadamente cuarenta minutos, que –según trascendió a la prensa– transcurrieron en un ambiente de alta tensión, ya que en ningún momento el Dr. Caldera estuvo dispuesto a ceder a las pretensiones de su interlocutor militar. Al corresponderme mi turno, me encontré con un personaje completamente tranquilo y sereno, sin ninguna muestra de alteración anímica. Me fue imposible suponer nada de lo ocurrido, porque no pude percibir rastro alguno de contrariedad o de incomodo en el semblante del Presidente. Con su habitual entereza y afabilidad, se mantuvo durante todo nuestro encuentro. Es natural entonces que al conocer yo posteriormente las circunstancias de la entrevista que precedió a la mía, se haya afianzado mi opinión acerca de ciertos rasgos relevantes del carácter de Caldera que siempre han sido objeto de mi aprecio y admiración.

Existe un mito que siempre ha rodeado la figura pública de Caldera: su supuesta soberbia. Ha sido como una etiqueta que suele adosársele automáticamente a su nombre por quienes no le conocen bien, o por mala fe, o por causa de algún velado sentimiento de revancha. Recuerdo que hace quizá ya más de cincuenta años, el Colegio de Médicos del Distrito Federal organizó una exposición de caricaturas realizadas por sus propios socios. Cada una se distinguía por alguna leyenda alusiva. “*Soberbia*” era la única palabra que identificaba una de las obras. Las líneas del dibujo no podían dejar dudas acerca de que la figura caricaturizada era la de Rafael Caldera. Su autor era un famoso Profesor universitario, el Dr. José Izquierdo —conocido popularmente como Pepe Izquierdo—, quien se caracterizaba por su temperamento pasional e intransigente, como lo demostró, entre otros casos, cuando le exigía al civilista General Eleazar López Contreras que “*sacara el machete*” para poner coto a lo que él calificaba de subversión y que no era en realidad sino la explicable y natural agitación de un país que transitaba entre el término de una férrea dictadura y un proceso inaugural de democracia política y social. Era acaso la suya una reacción a la posición de Caldera absolutamente contraria a su pretensión de que se le abriera el sarcófago del Libertador para que él llevara a cabo un estudio anatómico de sus restos mortales.

Son muchos los hechos en la vida de Caldera que constituyen una negativa rotunda de esa conseja tantas

veces injustamente repetida. Mientras ejercía el cargo de Embajador ante la UNESCO, me ocupé al mismo tiempo de establecer contactos entre el gobierno de Venezuela y juristas e internacionalistas europeos, de quienes se solicitaban consultas acerca de la mejor conducta que debía seguir el país a la finalización del período de cuatro años establecido en el Acuerdo de Ginebra para la actuación de la Comisión Mixta, y en consideración de que Guyana se negaba obstinadamente a conversar sobre la búsqueda de una solución práctica —tal como lo prevé el Tratado— a la controversia planteada respecto a la nulidad del Laudo que nos arrebató nuestro territorio esequibo. En respuesta a la consulta que me hiciera el Canciller Aristides Calvani, en carta de 12 de febrero de 1970 que le dirigí desde París, le expresaba cuáles eran en mi criterio las alternativas que se presentaban para Venezuela con ocasión del término del referido plazo. Analizando luego conjuntamente con el Dr. José Alberto Zambrano Velasco, a la sazón Director General de la Cancillería, las opiniones recibidas, llegamos a la conclusión que la mejor vía recomendable era la de plantear la suspensión temporal del Tratado; o sea, la aplicación, en el campo del Derecho Internacional de la excepción *non adimpleti contractus*, con apoyo en el inciso primero del artículo 31 de la *Convención sobre el Derecho de los Tratados* aprobada en Viena el 23 de mayo de 1969. Es público y notorio que yo nunca fui partidario de la aprobación legislativa y ratificación del Acuerdo de Ginebra. En diversos artículos de prensa, que

luego recogí en la compilación publicada con el título de *Guayana Esequiba y el Acuerdo de Ginebra* (Editorial Venegráfica. Caracas, 1969), manifesté mi opinión contraria, antes y después de la firma del Tratado. Una vez convertido éste en Ley de la República, manifesté que en adelante dependería del patriotismo, inteligencia y tesón de todos y cada uno de los venezolanos el obtener las mayores ventajas en la ejecución de ese instrumento.

Grande fue mi sorpresa cuando me enteré de que en Puerto España se había suscrito un Protocolo que congelaba por doce años nuestra reclamación sin compensación alguna para el país. En absoluto desacuerdo con esta decisión, de manera respetuosa y franca, expuse mis objeciones en carta enviada al Presidente Caldera el 25 de junio de 1970, y en la que agregué—por parecerme un deber de consecuencia para con quien me había honrado con su representación personal ante la UNESCO— que si él consideraba que mi posición respecto al Protocolo firmado era incompatible con el ejercicio del cargo de Embajador, quería dejarlo en la más absoluta libertad como amigo—ya que jurídicamente era una facultad de la que siempre podía hacer uso— de disponer lo que creyera más conveniente respecto a mi permanencia al frente de la Delegación, en la seguridad de que nuestro viejo afecto no experimentaría menoscabo alguno por ese motivo.

Previas entrevistas sucesivas que posteriormente tuve en Caracas con el Dr. José Alberto Zambrano Velasco y con el Dr. Aristides Calvani, el Dr. Caldera quiso explicarme personalmente las razones políticas y prácticas que lo habían llevado a adoptar la nada agradable decisión de suscribir el Protocolo de Puerto España, y, al efecto, me recibió en la residencia de La Casona, y aún de pie, después de un cordial saludo, fueron sus primeras palabras: *“De ninguna manera pienses en renunciar al cargo, porque te tengo plena confianza aunque puedas mantener tu opinión adversa al Protocolo después de las explicaciones que ya te han dado y de las que yo te voy a añadir ahora”*.

Fue un gesto de extraordinaria hidalguía, que me comprometía aún más a continuar en el servicio. Sin embargo me vi obligado a solicitar del Presidente que me hiciera esa misma manifestación por escrito, a fin de que no pudiera suscitarse ninguna suspicacia respecto a mi permanencia en el cargo.

El 7 de agosto de 1970, llegó Caldera a mi casa de La Castellana para asistir a la boda de mi hija Luisita, y lo primero que hizo fue sacar de su bolsillo una carta en la que decía que me ratificaba con el mayor gusto su referida manifestación verbal. Entonces resulta obligada pregunta: ¿Puede tildarse de soberbio a una persona que, en ejercicio de la más alta magistratura del país, no sólo acepte la

opinión disidente de un representante personal suyo, sino que gentilmente lo exhorte a continuar en el ejercicio de un cargo en su gobierno?<sup>3</sup>

Caldera ha sido un ejemplo de perseverancia y de consecuencia como político y hombre de pensamiento. Nunca renunció a sus ideas para acceder, tras largas y penosas luchas, en dos ocasiones diferentes, a la primera magistratura del país. Todavía no ha terminado el conteo de los votos de una contienda electoral en que no salió favorecido, cuando Caldera se adelanta a pronunciar la controvertida y mal interpretada frase "*el pueblo nunca se equivoca*", que no era sino una forma elegante de reconocer el triunfo del contrario y de aceptar democráticamente la presunción de infalibilidad que ampara la decisión del árbitro colectivo.

A las siete de la mañana siguiente, acudí a la quinta *Tinajero* a presentarle mis saludos de amigo y expresarle mi solidaridad como ciudadano independiente y observador objetivo de nuestro acontecer político. Estaba completamente solo, y comentaba con cierta tristeza, pero sin amargura ni resentimiento, el resultado de la contienda electoral. No había motivo para aflicción, le dije. Sin duda

---

<sup>3</sup>Para mayor información, véase mi obra *Valuación Actualizada del Acuerdo de Ginebra*. Imprenta del Ministerio de Educación. Caracas, 1982

a su presencia en los comicios se debía la altísima votación obtenida por su partido para la integración de las Cámaras Legislativas. Media hora después llegó nuestro común amigo Oscar Sambrano Urdaneta. Cuando luego yo me retiré, nadie más se había presentado.

Es durante esos períodos de altibajos de la política cuando se legitiman los verdaderos dirigentes. Hay quienes a la primera derrota abandonan el campo. Es lo más frecuente en países como los nuestros donde se cree que todo puede conseguirse rápida y fácilmente y donde no suelen florecer los hábitos de la constancia y del trabajo disciplinado. Siempre he sostenido que la democracia no es un sistema para gentes indiferentes y holgazanas. Por suerte Caldera está construido de otra madera. Además —por su amplia cultura, formación intelectual y dotes de pensador— siempre tiene a la mano el recurso de los libros y de la pluma como fuente para el sosiego y para la captación de nuevas energías.

El hombre de pensamiento y el político se amalgaman en Rafael Caldera. Sus ideas filosóficas y sus preocupaciones por la cuestión social, lo llevaron a hacer del Derecho Laboral una de sus más caras especialidades y también una de las principales motivaciones de su actividad pública. Constituye un significativo reconocimiento a su condición de esclarecido pensador y de luchador social, la invitación que se le hizo para pronunciar un discurso en el acto

inaugural del Coloquio Conmemorativo de los veinte años de la encíclica *Populorum Progressio*, en el aula del Sínodo de Obispos, en el Vaticano, el 24 de marzo de 1987.

En su sobria y vigorosa pieza oratoria, Caldera trasladó al campo internacional sus claros y profundos conceptos sobre la justicia social, en una nueva demostración de sensibilidad y solidaridad humanas. *“Atribuyo una gran trascendencia –dijo– a la recepción de la idea de justicia social en las relaciones internacionales”*. Si bien la justicia social es hoy una idea de aceptación casi universal y poco a poco las leyes de los países más civilizados le han abierto paso, no sucede lo mismo en el campo internacional. Todavía se observa la ausencia de normas que imperativamente impongan a los países desarrollados obligaciones de justicia social y de solidaridad con las naciones más pobres. Es por su propia y libre voluntad que algunos Estados –como Venezuela en relación con su petróleo– han establecido programas especiales en favor de países en desarrollo para aliviarlos del peso del alza progresiva de los precios. Justicia social interna y justicia social internacional son dos postulados fundamentales para el advenimiento de la paz entre los hombres y entre los distintos pueblos que habitan el planeta. Cuando se toma como meta de la paz el camino del desarrollo, hay que poner especial esmero de que aquél no se limite al aspecto material, sino que cuide igualmente de darle adecuada

**solución a los problemas sociales y culturales de la comunidad. Vale decir que se impone un proceso equilibrado, mediante el cual se impida que tras el espejismo de los beneficios materiales no se oculte el fantasma que atropelle los derechos humanos, sin cuya vigencia no existe vida digna ni justificación para vivirla.**

**Durante su gestión presidencial, Caldera trató siempre de propagar la doctrina de la justicia social, así como hizo de la pacificación del país uno de sus más firmes propósitos. Tuvo suficiente amplitud de espíritu como plena confianza en su propia ideología, al ampliar sin temor alguno el espectro de la diversidad democrática autorizando la libertad de acción de partidos políticos proscritos por regímenes anteriores.**

**He dejado clara mi intención, a lo largo de este discurso, de alejarme en cuanto pudiera de la figura del político, para concretarme a señalar la ejemplaridad de Caldera como valor humano, intelectual y moral. Pero no quiero dejar de destacar que hay algo que ni sus más acérrimos adversarios políticos nunca han podido negarle: su patriotismo, su capacidad administrativa, su honestidad y su acrisolado manejo de los dineros públicos.**

**Si no fuera por no abusar de la paciencia de mis amables oyentes, yo podría tratar de ampliar este intento de bosquejo de la polifacética y prolífica personalidad de**

Rafael Caldera. Agregaría, por ejemplo, algunos recuerdos más de aquel encuentro en París, donde juntos visitamos sitios pintorescos, iglesias, museos, teatros y muchas librerías de viejo en busca de un texto de Sociología agotado, que —ofrecido ya antes a un profesor brasilero— no se le permitió adquirir en compra, pero en cambio le fue ofrecido graciosamente en préstamo, devolutivo el día de su partida. También entonces asistimos, en compañía de nuestras respectivas esposas, a un *dîner-spectacle* en el *Club de l' Opéra*, en el cual quedó vecina nuestra mesa de la del famoso Alí Khan (con sus muletas de plata convaleciendo de reciente caída) y su flamante consorte, la célebre actriz hispanoestadounidense Rita Hayworth. Un puente de espontánea cordialidad propició ocasionales y agradables intercambios de opiniones con nuestros inesperados interlocutores.

Y por qué no referirme asimismo al hábil dominocista que encuentra en este entretenimiento una forma momentánea de mitigar la fatiga de largas jornadas de trabajo y preocupaciones. Cuando he tenido el honor de participar en un torneo con el Presidente Caldera, he podido apreciar en él las cualidades que siempre he considerado deben distinguir a un auténtico aficionado: primeramente, nunca imputar al compañero la pérdida de una mano ni regañarlo por la jugada que no hizo o por la que debía hacer. El juego de dominó es grato sólo cuando los contrincantes son caballeros y gentes de buenos modales.

Excelentísimo señor Presidente Dr. don Rafael Caldera:

La Academia Venezolana de la Lengua ha querido rendirle este homenaje no sólo al intelectual y al hombre público, sino al tesorero trabajador que —aun en medio de sus más exigentes compromisos públicos y privados— nunca se desentendió de sus deberes para con la Corporación. Hoy mismo, en que usted tiene perfecto derecho a un merecido reposo y a menores responsabilidades, usted ha estado siempre atento y ha dado su contribución a las labores ordinarias que le incumben a la Academia por ley.

Producto de esa constante preocupación suya han sido, entre otros, sus aportes lexicográficos a nuestro idioma, uno de los más recientes el de la palabra '*millardo*', que tan buena acogida tuvo de parte de la Real Academia Española y que se encuentra ya definitivamente incorporada en la Vigésima Segunda Edición de su Diccionario.

En prenda de gratitud y de admiración, en nombre de la Academia y en el mío propio, elevamos al Dios Todopoderoso *un millardo* de votos para que lo conserve a usted en plenitud de salud y lo provea de toda clase de felicidades en unión de su honorable esposa doña Alicia Pietri de Caldera, de sus hijos, nietos y demás integrantes de su dilecta familia.

Caracas, 17 de noviembre de 2003.

